MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

San Alberto, 28 de Julio de 2015.-

SEÑORES
GLOBAL GROUP CONSTRUCTORA
P R E S E N T E:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. Nº 379/2015, de fecha 28 de julio de 2015, vuestra firma ha sido adjudicada para realizar los trabajos de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS CALLES 6 Y 5 VILLA ITAIPU**", del llamado realizado por Contratación Directa Nº 14/2015, con ID Nº 297.149 de la DNCP.

Queda debidamente notificado.

Atentamente.

SECRETARIA GENERAL • MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO •

Alejandra Páez Arévalo
Responsable U.O.C.

GLOBAL GROUP CONSTRUCTORA
RUC: 3803335-5

Recibi conforme:
Fecha: 28/07/15 13:00 hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

San Alberto, 28 de Julio de 2015.-

SEÑORES
TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
P R E S E N T E:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. Nº 379/2015, de fecha 28 de julio de 2015, vuestra firma no ha sido adjudicada para realizar los trabajos de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS CALLES 6 Y 5 VILLA ITAIPU**", del llamado realizado por Contratación Directa Nº 14/2015, con ID Nº 297.149 de la DNCP.

Queda debidamente notificado.

Atentamente.

Alejandra Páez Arévalo
Responsable U.O.C.

Andrew Pasco Escobar.
28/07/2015
11:15 hs.